

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INAM INMOBILIARIA ANA MARIA S.A.

Hemos revisado los adjuntos Estados de Situación Financiera de **INAM INMOBILIARIA ANA MARIA S.A.** al 31 Diciembre de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados y de Utilidades retenidas por el año terminado en esa fecha. La preparación de tales Estados Financieros es de responsabilidad de la Gerencia General.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión de esos Estados Financieros, con base a requisitos que hemos cumplido, según resolución No.05.Q.I.J. 2440 del 21 de Junio del 2005 de la Superintendencia de Compañías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, las mismas que requieren que se planifique la acción con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos.

En el desarrollo de nuestras funciones, hemos considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art.321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debemos dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de la administración, funcionarios y personal de **INAM INMOBILIARIA ANA MARIA S.A.** en el desarrollo de nuestro trabajo.

Las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, son claras, por lo tanto nuestro trabajo se basó en pruebas selectivas, revisión de procedimientos y evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Gerencia General, así como también una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

14 FEB 2012

Como parte de nuestro examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resolución de Junta General y Directorio. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas comprobantes y Libros de Contabilidad también fueron revisados por nosotros de conformidad con disposiciones legales vigentes.

La contabilidad de la empresa se la lleva bajo sistema de computación. Existe un programa de Contabilidad, el cual alimentado produce los libros mayores, auxiliares y los Estados Financieros, por lo cual las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con las cifras registradas en los libros de Contabilidad.

INAM INMOBILIARIA ANA MARIA S.A. prepara sus Estados Financieros de acuerdo con normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y con principios de contabilidad generalmente aceptados en aquellos eventos que no se oponen a, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañía.

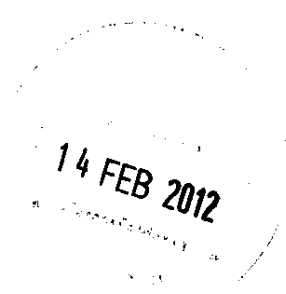
En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la **SITUACIÓN FINANCIERA de INAM INMOBILIARIA ANA MARIA S.A.** al 31 diciembre del 2009 merecen la absoluta confiabilidad y han sido de general aceptación y normas de Contabilidad establecidas consistentemente. Nuestro Estado Financiero corresponde desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre/2009.

La Compañía **INAM INMOBILIARIA ANA MARIA S.A.** no fue objeto de ninguna actividad comercial en este periodo fiscal, dando cumplimiento con sus obligaciones Generales, quedando el compromiso que para el periodo fiscal entrante vuestra compañía comienza a realizar actividad económica.

Guayaquil, Febrero 03 del 2012


Victor Mendieta Landínez
COMISARIO PRINCIPAL

bed. Id. 0904756509


14 FEB 2012